

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Instar al poder ejecutivo provincial para que por intermedio del Consejo General de Educación se disponga la modalidad telemática de atención, tanto diagnóstica como de seguimiento y tratamiento de los gabinetes psicopedagógicos provinciales a simple requerimiento de las autoridades de las escuelas públicas y/o de gestión privada de la provincia.

ARTICULO SEGUNDO: De forma.

MARIA GRACIA JAROSLAVSKY
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA

Fundamentos

A través del presente proyecto se pretende llamar la atención al gobierno provincial para que el concejo general de educación aporte a las escuelas públicas y de gestión privada una herramienta rápida de solución de problemas ante la inestabilidad de todo el sistema educativo producto de la pandemia. La virtualidad a la que nos vemos obligados acarrea situaciones extremas que muchas veces los docentes no pueden abordar, las funciones que los gabinetes psicopedagógicos vienen desarrollando son mas necesarias hoy que nunca, el seguimiento de los niños, la contención de los padres y los docentes requieren de extrema atención hoy con urgencia. La virtualidad es una herramienta que se puede usar para cumplir con estos objetivos. Por ello es que pido a la honorable cámara de diputados de su aprobación para la sanción del presente proyecto.